

LOGROÑO

Edicto

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 271/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Doderó de Solano, contra don Rafael Gonzalo Centeno Pérez y doña Carmen Robles Gómez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el 17 de julio de 1998, la segunda el 29 de septiembre de 1998 y la tercera el 30 de octubre de 1998, siempre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Miguel Villanueva, de Logroño, cuenta número 2262000018027197, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso en la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifican a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos procedentes.

Bien que se subasta

Finca sita en Logroño, calle Santos Ascarza, número 32, piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, libro 1.130, folio 89, finca 11.089, antes 25.407; tiene como anejo una terraza.

Tasada para subasta en 8.900.000 pesetas.

Dado en Logroño a 30 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Carmen López de Silanes.—29.637.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio de menor cuantía número 109/1997, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida y su partido, a instancia del Procurador señor Genesca, en nombre y representación de «Hierros del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra doña Marta García Solé, con domicilio en Lleida, calle Litera, 2, local principal, segunda, por medio del presente se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien de los demandados, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario, debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración del remate, debiendo previamente efectuar la consignación que se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores aceptarán como bastante la titulación obrante en aquéllos, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El acto del remate tendrá lugar a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, calle Canyeret, sin número, piso primero, puerta C, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 17 de septiembre de 1998; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 16 de octubre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 16 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

En el caso de que no pudiera celebrarse el acto en alguno de los señalamientos, lo será el siguiente día hábil, a la misma hora.

El bien objeto de la presente subasta es el siguiente:

Finca urbana número 1 de Lleida, local comercial sito en calle Litera, número 2, planta baja, de Lleida; de superficie 52,78 metros cuadrados, que linda: Al frente, con la calle Litera; derecha, local número 2, e izquierda y fondo, lindero perimetral del edificio. Inscrita al tomo 1.631, libro 883, finca registral 61.026, folio 176.

Valorada en 6.597.500 pesetas.

Dado en Lleida a 29 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—29.602.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1994-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja, contra don Ramón Griño Batlle y doña Pilar

Gelonch Tomás, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de julio de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir en la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Solar, sito en Borges Blanques, Arrabal del Carme, número 110, de superficie 288 metros cuadrados. Linda: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, don Francisco Farre Valles; izquierda y detrás, don Ramón Guillemat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borges Blanques, libro 76 de Borges, tomo 501, folio 58, finca 5.848.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

Solar, sito en Borges Blanques, carretera de Tarragona, sin número, de superficie 136,97 metros cuadrados, con la variante de expresar el título que en realidad, según medición la superficie es de 176,90 metros cuadrados, linda: Al frente, mediodía, en una longitud de 4 metros 90 centímetros, con dicha carretera; detrás, norte, en su longitud de 5 metros 40 centímetros con don Pedro Solé y doña Josefa Ximenes; derecha, entrando, oriente, con doña Virginia Guiu, e izquierda, poniente, con don Pedro Solé y doña Josefa Ximenes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borges Blanques, libro 76 de Borges, tomo 501, folio 61, finca 4.312.

Valorada en 2.208.000 pesetas.

Dado en Lleida a 4 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Iván Valverde Quintana.—29.663.